

# Guadalcanal *Información*



**Guadalcanal entre los municipios confinados perimetralmente hasta el 9 de noviembre**

Estas ayudas parten de recursos propios del Ayuntamiento y se concederán a autónomos y pequeñas empresas de la localidad

## El Ayuntamiento de Guadalcanal da a conocer sus ayudas para autónomos y microempresas afectadas por el COVID-19

### DEPORTES

La RFAF suspende las dos primeras jornadas de liga de la Tercera Andaluza Masculina y la jornada inaugural de la Segunda Femenina



*Déjate enamorar*



**Guadalcanal**

# OPINIÓN



## La hora de la verdad

Nos vemos como no quisiéramos, acorralados una vez más por el virus. Hemos pasado de la nueva normalidad a la vieja incertidumbre. Vislumbrando no tan lejos un nuevo “encierro” que ojalá no llegue. La única lectura positiva es que el triunfo depende de nosotros. Somos capaces de conseguirlo, ya lo demostramos una vez. No vale mirar para otro lado y pensar que con nosotros no va la cosa. Somos parte del todo y como tal hemos de actuar. Miremos a nuestro alrededor y pensemos en los negocios de nuestro pueblo, ayudémosle y para ello respetémosle con acciones que les protejan, no con actos que a la postre les perjudiquen. De nada sirve la acusación vacía, el reproche a los de arriba. Somos los actores principales de nuestra novela, escribámosla con tinta de hielo. Hagamos que cada una de sus páginas valga la pena y evitemos volver a atrás.

En nosotros está.

### Índice de contenidos

Actualidad.....	3
En portada.....	12
Deportes.....	14
El Tiempo.....	23

### TELÉFONOS DE INTERÉS

#### Casa de la cultura

954886830

#### Consultorio médico

954886540

#### Farmacia

954886115

#### Gasolinera

954886246

#### Guadalinfo

954886120

#### Guardia Civil

954886013

#### Policía Local

647521911

#### Coche Correos

637168049

#### SAE

955889576



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



Sierra Norte de Sevilla  
Geoparque  
mundial de  
la UNESCO



# ACTUALIDAD

## Pospuestas las elecciones a la Junta de la Hermandad de Ntra. Sra. de Guaditoca



### Vuelven las restricciones de aforo a los actos religiosos

#### Redacción

La Archidiócesis de Sevilla ha emitido un comunicado en el que informa que, debido al nivel de alerta sanitaria en el que nos encontramos (nivel 4), durante los próximos 14 días, los actos de cultos y demás actividades en templos o locales pastorales tales como encuentros, reuniones, catequesis, retiros y demás, tienen establecido un aforo máximo del 30% que deberá calcularse respetando una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.

A estas regulaciones, reza el comunicado, hay que añadir el uso obligatorio de mascarilla y de gel hidroalcohólico o producto virucida similar, extremando las medidas generales de limpieza y desinfección de los objetos sagrados, enseres y lugares de celebración de culto o actividad pastoral.

En todo caso, recomiendan que se reduzca en lo posible el número de miembros de los grupos y la duración de los actos y actividades así como el tiempo de permanencia en los locales pastorales.

#### Redacción

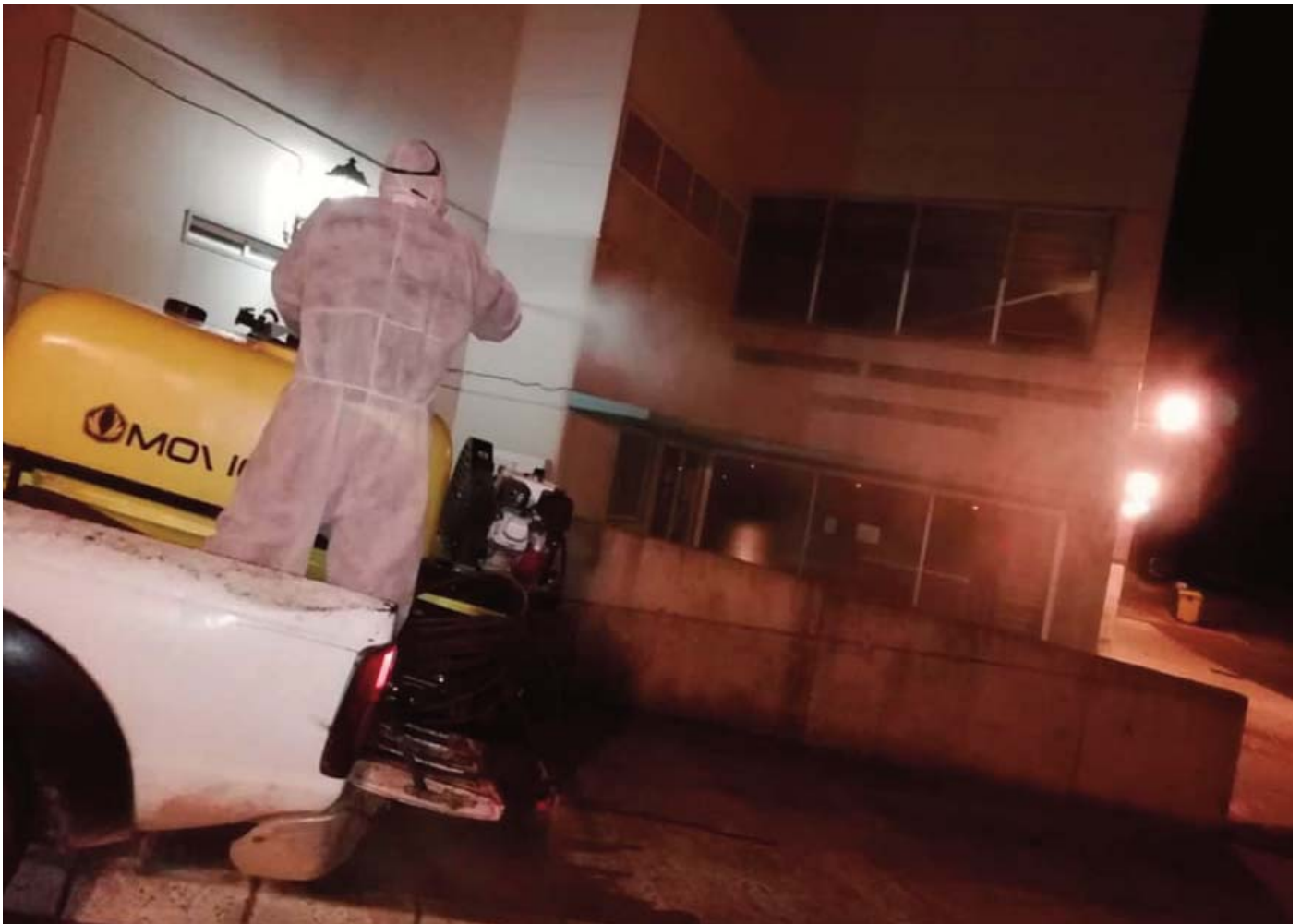
Aunque no se trata de un confinamiento domiciliario como el de marzo, las nuevas medidas restrictivas de la movilidad y la situación de Estado de Alarma vuelven a condicionar nuestras vidas y los actos que en ellas teníamos programados. De esta manera, este fin de semana tenía que haberse celebrado cabildo de elecciones en el

seno de la Hermandad de Ntra. Sra. de Guaditoca. Sin embargo, la actual situación, con el agravante del confinamiento perimetral han hecho que la Junta de Hermandad haya tomado la decisión de posponer estas elecciones.

De momento no han fijado una nueva fecha, aunque ya han señalado que próximamente harán una nueva comunicación al respecto.

## ACTUALIDAD

---



# Guadalcanal vuelve a desinfectar sus calles en la madrugada del viernes

### Redacción

En la noche del pasado jueves los operarios municipales volvieron a realizar la pertinente desinfección de nuestras calles. La pasada semana tal desinfección no pudo llevarse a cabo por las inclemencias meteorológicas. Sin embargo, esta semana, aprovechando la ausencia de precipitaciones esa desinfección ha podido reanudarse.

Como venimos informando, la desinfección de las calles en Guadalcanal se viene haciendo de forma semanal, salvo que, como ocurrió la pasada semana, la lluvia lo impida. Viene siendo así desde el comienzo de la pandemia. Una vez levantado el Estado de Alarma, el Ayuntamiento de Guadalcanal no ha relajado su alerta ante el virus y tanto en la desescalada como en la

Nueva normalidad ha vuelto a desinfectar, pasando de la mañana a la noche para hacerlo de una manera más efectiva. Ahora, con el nuevo Estado de Alarma y las restricciones de movilidad impuestas esta misma semana la desinfección se hace más necesaria aún si cabe, por lo que desde el consistorio seguirán combatiendo al virus cada semana.



## ACTUALIDAD

---



# La empresa pacense de SUQUIBA dona hipoclorito de sodio y gel hidroalcohólico a Guadalcanal

### Redacción

A propósito de la desinfección, toda ayuda es importante. En más de una ocasión hemos señalado y agradecido la colaboración desinteresada de nuestros agricultores y ganaderos, quienes han puesto a disposición del pueblo tanto su tiempo y trabajo como sus tractores para facilitar las tareas de desinfección.

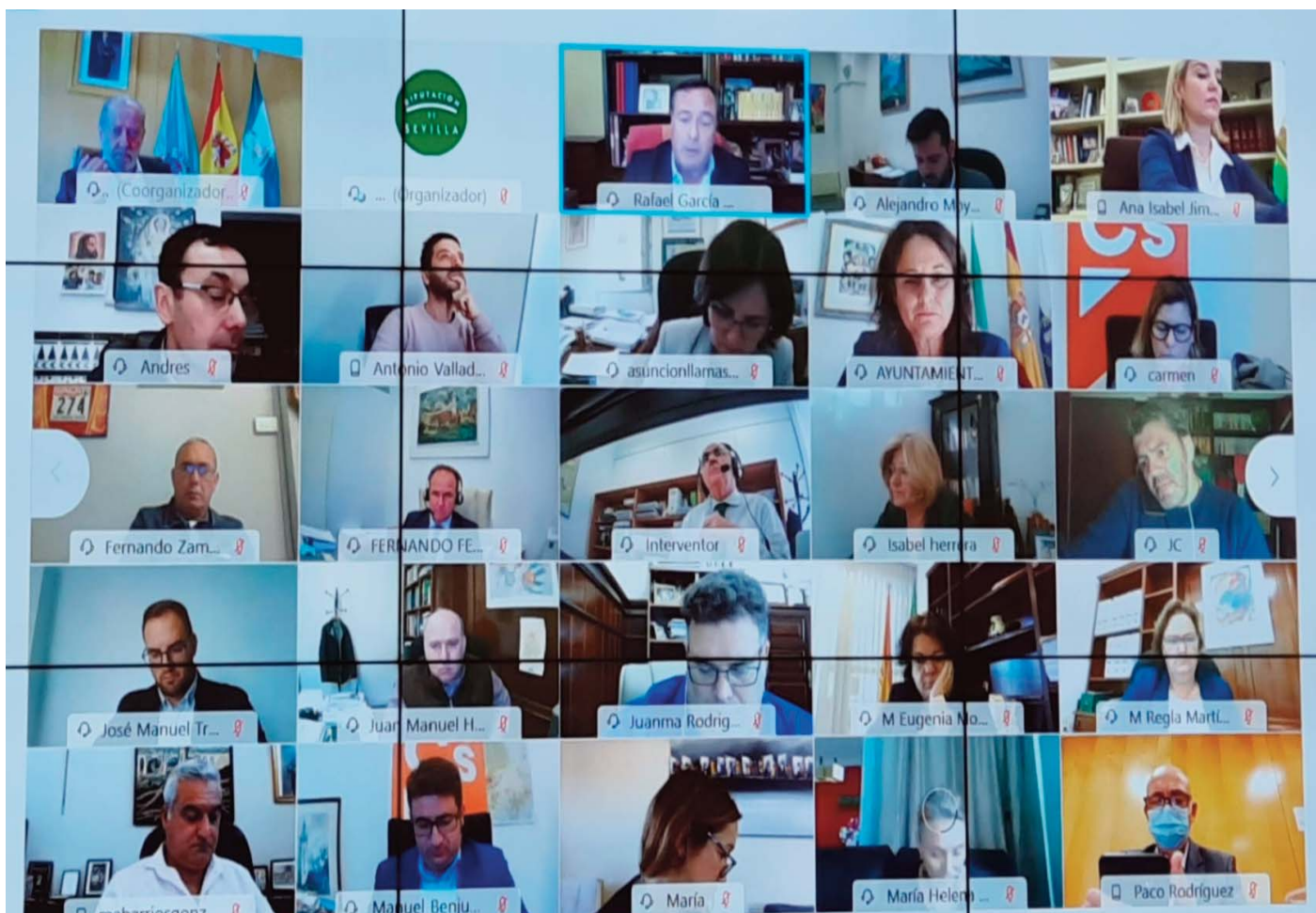
Junto con tan importante ayuda, encontramos también la proporcionada por empresas externas como es el caso de SUQUIBA. Una empresa afincada en Don Benito especializada en el campo de las piscinas donde llevan trabajando más de 25 años. Dicha empresa, que realiza tratamientos de aguas potables, de piscinas y residuales ha donado al Ayuntamiento de

Guadalcanal hipoclorito de sodio y gel hidroalcohólico.

En un tiempo incierto que, a causa de la climatología, se espera que la pandemia de coronavirus se recrudezca, esta donación es de suma importancia, ya que es el hipoclorito el elemento fundamental en la desinfección de nuestras calles, y el gel vital para evitar contagios indeseados.

## ACTUALIDAD

# El Pleno de la Diputación de Sevilla aprueba por unanimidad una moción acerca del problema de los autobuses



### Redacción

Después de que los alcaldes de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra Morena de Sevilla, --Alanís, Almadén de la Plata, Constantina, Cazalla de la Sierra, Guadalcanal, El Pedroso, El Real de la Jara, Las Navas de la Concepción, La Puebla de los Infantes y San Nicolás del Puerto--; junto a los consistorios de Alcalá del Río y Tocina, elevasen un escrito a la

Junta ante el "recorte arbitrario" de las conexiones por autobús tras la finalización del estado de alarma decretado contra la pandemia, el Grupo socialista de la Diputación ha promovido una moción en dicho sentido.

La moción señala que "los alcaldes y alcaldesas de la Sierra Morena sevillana y de otras comarcas vienen reclamando desde hace mucho tiempo una serie de servi-

cios, prestaciones e infraestructuras de las que sus municipios adolecen", recordando las interrupciones de los suministros de Internet o electricidad sufridos por los municipios de Sierra Morena, precisamente cuando luchan contra el fenómeno de la despoblación.

Al respecto, y ante las reivindicaciones de los citados alcaldes frente a la Consejería de Fomento, expone que "la prioridad durante

# ACTUALIDAD

los últimos tiempos ha sido y es la salud de las personas y dar respuesta a sus necesidades vitales y básicas", pero "la pandemia no puede ser óbice o convertirse en excusa para suprimir servicios que se ofrecían antes del confinamiento y del estado de alarma".

Recordando el reto de la Diputación de "evitar el despoblamiento en los pueblos y adoptar medidas concretas y reales para detener este fenómeno", la moción del PSOE avisa de que "el déficit en los transportes públicos de la provincia es un hecho fácilmente constatable".

Mientras la Consejería de Fomento esgrime la falta de demanda, la moción señala que esta situación se traduce en "incomunicación con la capital en días esenciales; falta de servicio en horario de tarde y horarios que no se ajustan a la realidad o necesidades" de la población.

Por eso, reclaman a la Junta "un diagnóstico real y definitivo de las necesidades en materia de transporte en la provincia" y "ampliar y mejorar las líneas" de transporte colectivo por autobús, así como inversiones en las carreteras de las comarcas.

La moción del PSOE, defendida por el diputado provincial Andrés Barrera, alcalde de Las Navas de la Concepción, recuerda el reto de la Diputación de "evitar el despoblamiento en los pueblos y adoptar medidas concretas y reales para detener este fenómeno".

Después de que la presidenta del PP de Sevilla, Virginia Pérez, alegase la caída de la demanda y reclamase al PSOE y a estos alcaldes, uno de ellos de Cs, que "abandonen la politización y el partidismo que



están llevando a cabo sobre el servicio de autobuses", Andrés Barrera ha defendido que el transporte colectivo lo usan personas que votan a unos y otros partidos.

Barrera ha llamado además a ponerse en el lugar de estas personas ante la "odisea" que afrontan en sus desplazamientos en caso de carecer de vehículo privado, reclamando la moción a la Junta "un diagnóstico real y definitivo de las necesidades en materia de transporte en la provincia" y "ampliar y mejorar las líneas" de transporte colectivo por autobús, así como inversiones en las carreteras de las comarcas.

La portavoz del PP, María Eugenia Moreno, ha defendido una

enmienda de adición a la moción del PSOE para instar a la propia Diputación a comprometer mejoras en las carreteras de su titularidad, enmienda aceptada por el PSOE, mientras el diputado de Cs Manuel Benjumea intervenía en el mismo sentido.

No ha sido aceptada una enmienda de sustitución de Vox, cuyo diputado, Rafael García Ortiz, ha asegurado desconocer "de quién procede" las reivindicaciones mencionadas en la moción, inspirada en las reivindicaciones de los citados alcaldes. La moción, finalmente, ha sido aprobada con el voto a favor de todos los grupos, es decir el PSOE, el PP, Adelante, Cs y Vox.



## ACTUALIDAD

---

# Guadalcanal entre los municipios confinados perimetralmente en Andalucía



### Redacción

El pasado miércoles el Presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, llevaba a cabo una declaración institucional en la que daba a conocer el confinamiento perimetral de Andalucía, o lo que es lo mismo, que nadie puede entrar o salir de la Comunidad Autónoma andaluza como mínimo, hasta el próximo 9 de noviembre.

La medida ya se esperaba desde que hace unos días el propio presidente andaluz las diera a entender en otras declaraciones en las que aler-

taba de la difícil situación por la que está atravesando la región a causa de la pandemia de coronavirus.

Una vez declarado el Estado de Alarma por parte del Gobierno de España, las competencias acerca de estos cierres perimetrales corresponde a las autonomías. Es por ello que le ha tocado al Presidente de la Junta de Andalucía la decisión de este nuevo confinamiento. Un confinamiento que, si bien esperábamos, se presenta con una importante novedad. Y es que al cierre de la región andaluza se le une el de las pro-

vincias al completo de Sevilla, Granada y Jaén, y las zonas de Córdoba Sur, Vega de Málaga, Jerez Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

¿Qué implica este cierre? Pues que los habitantes de estas zonas no podrán salir de su municipio. En total son 448 localidades en Andalucía las que desde este pasado viernes y hasta el 9 de noviembre no permiten que nadie salga o entre de sus términos municipales.

Es importante dejar bien claro que no se trata de un confinamiento domiciliario como el que se llevó a



## ACTUALIDAD

cabo en la primera ola, sino lo que se ha denominado confinamiento perimetral. Esto quiere decir que las personas pueden circular libremente por su localidad pero no pueden salir de ella. En nuestro caso, en Guadalcanal podremos movernos libremente, a excepción del periodo comprendido entre las 23:00 y las 06:00 que es cuando se aplica el denominado toque de queda y debemos permanecer en nuestros domicilios. Sin embargo, no podemos acceder a otras localidades vecinas como por ejemplo Alanís o Cazalla, ni tampoco a otras pertenecientes a otra comunidad como es el caso de Llerena o Fuente del Arco, por ejemplo.

Además de estas medidas se impone para la hostelería el cierre a las 22:30 y se limitan las reuniones a seis personas, excepto entre convivientes.

### Evitar desplazamientos masivos

La implantación de esta medida justo antes del puente de Todos los Santos no es baladí, y persigue, esencialmente evitar los muchos desplazamientos que se preveían para el citado puente. Unos desplazamientos que podrían provocar que los contagios de COVID-19 se vean incrementados en una comunidad, la Andalucía, donde se están registrando números muy preocupantes en esta segunda ola. De hecho, se está registrando un número de ingresos muy similar a los de la primera ola, allá en los meses de marzo y abril.

Ahora tan solo queda cumplir con las normas y esperar al 9 de noviembre para ver si el confinamiento o se prorrogua o por el contrario se elimina y se permite de nuevo la libre circulación entre localidades.



## *Las excepciones para entrar y salir del municipio*

### Redacción

Como en toda norma existen excepciones. Así, se permitirá salir de la localidad y también de la Comunidad Autónoma para las siguientes actividades:

- Asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- Cumplimiento de obligaciones laborales, profesionales, empresariales, institucionales o legales.
- Asistencia a centros universitarios, docentes y educativos, incluidas las escuelas de educación infantil.
- Retorno al lugar de residencia habitual o familiar.
- Asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas espe-

cialmente vulnerables.

- Desplazamiento a entidades financieras y de seguros o estaciones de repostaje en territorios limítrofes.
- Actuaciones requeridas o urgentes ante los órganos públicos, judiciales o notariales.
- Renovaciones de permisos y documentación oficial, así como otros trámites administrativos inaplazables.
- Realización de exámenes o pruebas oficiales inaplazables.
- Por causa de fuerza mayor o situación de necesidad.
- Cualquier otra actividad de análoga naturaleza, debidamente acreditada.

## ACTUALIDAD

---

# El Alcalde de Guadalcanal emite un video para salir al paso de rumores y acusaciones en relación a los datos de contagios



### Redacción

El Alcalde de Guadalcanal, Manuel Casaus ha vuelto a salir al paso de rumores y acusaciones acerca de los datos de contagiados por COVID-19 en Guadalcanal.

En este sentido, el primer edil guadalcanalense ha emitido un video a través de la página de facebook del Ayuntamiento de Guadalcanal en el que ha explicado que el consistorio, a este respecto, se nutre de la información que recibe de la página web de la Junta de Andalucía, a la que puede acceder cualquier ciudadano. De igual manera, Casaus ha dejado claro que desde

el Centro de Salud “no nos dan ninguna información, porque la Junta de Andalucía no se lo permite” y el ente autonómico tampoco informa de primera mano.

Así las cosas, según indica el Alcalde en el momento de realizar el comunicado (viernes) la página de la Junta indicaba que no había ningún positivo, “otra cosa es que en próximas actualizaciones aparezca alguno”. El propio Casaus aseguró que semanalmente se irán publicando las actualizaciones en la página municipal, aunque dejó claro que como administración pública “no podemos publicar rumores,

sean ciertos o no, nos tenemos que ceñir estrictamente a lo oficial”. Por otra parte, aclaró que “que se hagan los test no significa que sean positivos. Aún así tienen que cumplir con el protocolo marcado por las autoridades sanitarias”.

Por último, el primer edil pidió respeto y responsabilidad para todos ellos, añadiendo que es muy grave señalar a alguien sin tener pruebas fehacientes.

Para finalizar pidió a la población colaboración y que se cumplan con las medidas que recomiendan las autoridades sanitarias.



# ACTUALIDAD

<b>NIVEL 4</b>		MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19 EN ANDALUCÍA	
		<b>Solo se podrá entrar y/o salir de estos municipios con causa justificada</b>	
<b>Velatorios y entierros</b> 6 personas en interior, 15 en exterior <b>Ceremonias civiles y religiosas</b> 30% del aforo. <b>Banquetes:</b> 30 personas en interior, 50 en exterior. Aforo máximo: 30%		<b>RIESGO ALTO</b>	<b>Hostelería y restauración</b> 30% del aforo en interior, 75% en terrazas Prohibido el consumo en barra <b>Gimnasios:</b> 40% del aforo <b>Competiciones, eventos y entrenamientos:</b> sin espectadores
<b>Establecimientos comerciales</b> 50% del aforo con distancia de seguridad <b>Transporte público</b> Un asiento de separación entre viajeros y 50% de pie			<b>MEDIO</b> <b>Cines, teatros y auditorios</b> 40% del aforo: 200 personas en interior, 300 en exterior <b>Transporte privado</b> Dos personas por fila de asientos, sin ocupar el del copiloto
<b>Actividades ambientales</b> 6 personas en interior, y 10 al aire libre			<b>BAJO</b> <b>Parques:</b> Abiertos en general Juegos infantiles cerrados Actividades: máximo 6 personas

## Las restricciones que implica el nivel 4 en el que nos encontramos

### Redacción

El principal detonante para decretar este confinamiento perimetral de las localidades de la provincia es el hecho de encontrarnos en el Nivel 4, Riesgo Alto. Se trata de unos delimitadores que indican donde hay una mayor incidencia del virus y por lo tanto donde hay que tomar medidas que sirvan de barrera para posibles contagios.

Así, en los pueblos de la provin-

cia de Sevilla, donde se encuentra Guadalcanal, no se permitirán más de 6 personas en interior ni 15 en exterior durante velatorios y entierros. Las ceremonias civiles y religiosas tampoco podrán superar el 30% de aforo. Los banquetes, por su parte, tendrán la misma limitación de aforo, sin exceder de treinta personas en el interior ni de 50 en el exterior.

La hostelería vuelve a sufrir un

duro revés y también verá reducido su aforo que pasará a ser de un 30% en el interior y un 75% en las terrazas, estando terminantemente prohibido el consumo en barra. Los gimnasios podrán permanecer abiertos pero sin superar el 40% de su capacidad. Y todo ello con la imposibilidad de salir de la localidad si no es por motivo justificado y con la limitación de movimiento entre las 23:00 y las 06:00.

# EN PORTADA



## El Ayuntamiento de Guadalcanal da a conocer sus ayudas para autónomos y microempresas afectadas por el COVID-19

### Redacción

El Ayuntamiento de Guadalcanal ha dado a conocer esta semana las ayudas económicas destinadas a autónomos y microempresas de la localidad que se han visto afectadas por la pandemia de COVID-19 durante este año 2020 y las medidas decretadas de confinamiento, suspensión y limitación de actividades.

Unas ayudas que parten de recursos propios del Ayuntamiento de Guadalcanal y que podrán solicitar

estas ayudas las personas individuales autónomas, dados de alta en el RETA y las pequeñas empresas que tengan 20 o menos trabajadores a día 14 de marzo de 2020. Su centro de trabajo o domicilio fiscal, lógicamente, debe estar ubicado en esta localidad. Además, quienes deseen optar a esta ayuda han de reunir los siguientes requisitos :

— Permanecer de alta en la actividad y en el régimen especial de tra-

bajadores autónomos (RETA) a la fecha de solicitud de la presente ayuda.

— Desarrollar la actividad a fecha del 14 de marzo de 2020 y a la fecha de presentación de la solicitud.

Las bases reguladoras han sido aprobadas por resolución de Alcaldía n.º 417-2020 de 27 de octubre de 2020, y publicadas en la página web municipal ([www.guadalcanal.es](http://www.guadalcanal.es)) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Guadalcanal, donde se



## EN PORTADA

pueden consultar.

### Presentación de solicitudes

Las solicitudes habrán de presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, y su plazo será de 15 días hábiles, improrrogables, a partir del día siguiente a la publicación del extracto en el «Boletín Oficial» de la provincia. También podrán presentarse a través del Registro Electrónico de la página web del Ayuntamiento, en «sede electrónica».

En cuanto a la documentación necesaria, las solicitudes irán acompañadas de:

— Declaración responsable de cumplir con los requisitos necesarios para obtener la condición de beneficiario de la subvención, conforme a los términos del artículo 13.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y de esta convocatoria.

— Declaración responsable de subvenciones que se hayan solicitado con el mismo fin a otras administraciones, instituciones y organismos.

Además a la solicitud debe acompañarse obligatoriamente la siguiente documentación:

- Documento nacional de identidad (DNI) o número de identidad de extranjero (NIE).
- Certificado actualizado de situación censal que indique la actividad económica con su fecha de alta, domicilio fiscal y en su caso el del establecimiento de desarrollo de la actividad; para el caso de empresarios/as individuales autónomos/as. En el resto de los casos (autónomos/as societarios/as, autónomos/as familiares colaboradores o autónomos/as de cooperativas de trabajo asociado) deberán aportar certificado actualizado de situación censal

del empresario/a persona física o empresario/a persona jurídica a la que estén vinculados.

- Acuerdo de reconocimiento de Prestación Extraordinaria por Cese de Actividad para trabajadores/as autónomos/as afectados por la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19 (artículo 17 RDL 8/2020), en su caso.

- Informe de vida laboral.

- Documento de alta en Régimen Especial de Trabajadores Autónomos para el caso de autónomos que no tengan la consideración de empresarios/as individuales, sino que sean autónomos societarios, autónomos familiares colaboradores o au-

tónomos de cooperativas de trabajo asociado.

- Certificaciones telemáticas de estar al corriente de pagos en obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

### Resolución

Las ayudas serán aprobadas por resolución de la Alcaldía (o acuerdo de Junta de Gobierno en caso de delegación) y su cuantía será de hasta 500 €.

El plazo máximo para resolver y notificar la concesión o denegación de ayudas no podrá exceder de seis meses, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria.

## Guadalcanal cuenta con tres nuevos desfibriladores



**Redacción.** Desde esta semana Guadalcanal cuenta con tres desfibriladores más que se suman al instalado en el campo de fútbol procedente de la Diputación de Sevilla. De estos tres nuevos desfibriladores uno se encuentra en los bajos del Ayuntamiento, otro en el patrullero de los Agentes Urbanos y el tercero, itinerante, servirá para la piscina, eventos deportivos y demás. Una vez abonadas las facturas y debidamente registrados, ahora sí se puede decir que Guadalcanal es una localidad "cardio protegida".

# DEPORTES

## Se aplazan las dos primeras jornadas del liga del equipo masculino y la primera del equipo femenino



### Redacción

El coronavirus vuelve a interponerse en nuestro fútbol, en el fútbol modesto. Si en marzo, cuando nuestro equipo masculino se encontraba en su mejor momento el confinamiento domiciliario deparó una finalización prematura del campeonato, esta vez, el confinamiento perimetral impide el inminente comienzo de la temporada. Un comienzo ilusionante por ver cómo se acoplan las nuevas incorporaciones al equipo que dirige Joaqui y también para deleitarnos con el buen fútbol que está desarrollando nuestro flamante equipo femenino, que este año se estrena en

competición. Sin embargo, en estas dos semanas no podremos ver ni lo uno ni lo otro. Se aplazan las dos primeras jornadas de la Tercera masculina y la jornada inaugural de la Segunda femenina.

Así las cosas, nuestro primer rival esta temporada, si la situación sanitaria no empeora, no será el Calavera como informábamos la pasada semana, sino el Priorato, el día 15 de noviembre. De la misma manera, el primer equipo que visite nuestro césped no será el At. Los Puertos, sino el siempre peligroso Ciudad Jardín. Antes, sin embargo, lo habrá hecho, en féminas el Azahar, que pasa a ser nuestro primer

rival en lugar de la visita programada al Hispalis.

Las jornadas atrasadas se disputarán el 8 y el 27 de diciembre del presente año.

Otra de las consecuencias que trae consigo este nuevo escenario tras el confinamiento perimetral de los municipios de la provincia es que, de momento, los partidos se disputarán sin público.

Aunque el inicio de liga se retrase los jugadores y jugadoras podrán seguir entrenando, incluso aquellos y aquellas que no tengan su residencia en nuestra localidad, gracias a su condición de federados.



# DEPORTES

## De debutar en Sevilla a hacerlo en Guadalcanal ante un rival más asequible

El confinamiento perimetral nos va a privar de la primera jornada de nuestras chicas, pero a la vez nos permitirá debutar en casa y ante el Azahar, en lugar de en Sevilla ante el Híspalis. Empezar bien es muy importante y ante nosotros tenemos la oportunidad. Muy atentos habrá que estar a los derbis que se disputarán el 13 de diciembre y el 14 de febrero.

JORNADA 2 (15/11/20) JORNADA 9 (17/01/21)				
		Servalabari - Híspalis B		
		Alanís - Brenes		
		<b>Guadalcanal</b> - Azahar		
DESCANSA: Honeyball				

JORNADA 4 (29/11/20) JORNADA 11 (31/01/21)				
		Alanís - Híspalis B		
		Honeyball - Servalabari		
		<b>Guadalcanal</b> - Brenes		
DESCANSA: Azahar				

JORNADA 6 (13/12/20) JORNADA 13 (14/02/21)				
		Híspalis B - Honeyball		
		<b>Guadalcanal</b> - Alanís		
		Azahar - Servalabari		
DESCANSA: Brenes				

JORNADA 1 (8/12/20) JORNADA 8 (10/01/21)				
		Brenes - Servalabari		
		Azahar - Honeyball		
		Híspalis B - <b>Guadalcanal</b>		
DESCANSA: Alanís				

JORNADA 3 (22/11/20) JORNADA 10 (24/01/21)				
		Servalabari - Alanís		
		Brenes - Honeyball		
		Híspalis B - Azahar		
DESCANSA: <b>Guadalcanal</b>				

JORNADA 5 (6/12/20) JORNADA 12 (07/02/21)				
		Alanís - Honeyball		
		Servalabari - <b>Guadalcanal</b>		
		Brenes - Azahar		
DESCANSA: Híspalis B				

JORNADA 7 (20/12/20) JORNADA 14 (21/02/21)				
		Honeyball - <b>Guadalcanal</b>		
		Alanís - Azahar		
		Brenes - Híspalis B		
DESCANSA: Servalabari				

## DEPORTES

# Resultados de la liga de pádel

	J1	J2	J3	J4	J5	J6	J7
1 <i>Rafa/David</i>	Green	Blue	Green	Green	Green	Green	Green
2 <i>Jorge/Sergio</i>	Red	Red	Green	Green	Green	Green	Red
3 <i>Chino/Jorge M.</i>	Green	Green	Red	Blue	Green	Green	Green
4 <i>Jesús L./Jesús L.</i>	Green	Red	Red	Red	Red	Blue	Green
5 <i>Alberto/Dani C.</i>	Red	Red	White	Red	Red	Red	Red
6 <i>Uceda/Dani</i>	Green	Red	Green	Red	Red	Red	Red
7 <i>Chepa/Lolo</i>	Red	Green	Red	Green	Red	Red	Red
8 <i>Antonio G/Ángel L.</i>	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Green
9 <i>Montero/Antonio</i>	Red	Red	White	Green	Red	White	Red
10 <i>Vicente T./David R.</i>	Blue	Green	Green	Green	Green	Green	Green
11 <i>Curro/Fran</i>	Green	Red	Blue	Red	Red	Green	Red
12 <i>Joaqui/Tini</i>	Red	Green	Red	Green	Blue	Green	Green
13 <i>Alberto G./Pepe</i>	Green	Red	White	Red	Green	Red	Blue
14 <i>Tomé/Parrita</i>	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
15 <i>Ismael/Luis</i>	Green	Green	Green	Red	Green	Red	Green
16 <i>Memi/Antoñín</i>	Red	Green	Red	Red	Red	White	Red
17 <i>Vicente/Jose</i>	Red	Green	White	Green	Green	Red	Green





# DEPORTES

## Clasificación provisional

		J	G	P	SF	SC	DSETS
1	<i>Rafa/David</i>	16	16	0	32	4	+28
2	<i>Antonio G./Ángel Luis</i>	13	12	1	25	5	+20
3	<i>Jorge/Sergio</i>	14	9	5	20	13	+8
4	<i>Vicente/David</i>	11	10	1	21	4	+17
5	<i>Vicente/Jose</i>	13	9	4	19	10	+9
6	<i>Ismael/Luis</i>	13	8	5	21	11	+10
7	<i>Chino/Jorge</i>	10	8	2	18	5	+13
8	<i>Uceda/Dani</i>	14	6	8	13	18	-5
9	<i>Joaqui/Tini</i>	11	7	4	16	11	+5
10	<i>Jesús Luís/Jesús Luís</i>	12	5	7	12	15	-3
11	<i>Alberto G/Pepe</i>	12	5	7	12	15	-3
12	<i>Curro/Fran</i>	13	4	9	10	19	-9
13	<i>Chepa/Lolo</i>	12	3	9	7	19	-12
14	<i>Memi/Antoñín</i>	13	2	11	5	23	-18
15	<i>Montero/Antonio</i>	10	2	8	6	17	-11
16	<i>Alberto/Dani C.</i>	11	1	10	4	20	-16
17	<i>Tomé Parrita</i>	16	0	16	0	32	-32

# EL TIEMPO

lun. 02				mar. 03		mié. 04		jue. 05	vie. 06	sáb. 07
00-06 h	06-12 h	12-18 h	18-24 h	00-12 h	12-24 h	00-12 h	12-24 h			
12°C	22°C	17°C	14°C							
0%	0%	0%	0%	45%	55%	100%	95%	95%	70%	90%
Provincia (m)										
Temperatura (°C)										
11 / 24				13 / 19		12 / 16		12 / 19	12 / 17	12 / 17
Viento (km/h)										
NE	NE	N	N	N	N	S	SE	SE	S	S
10	5	10	20	20	10	15	15	20	15	20
Humedad										
3										
Luz										

## El tiempo en Guadalcanal

Se fue octubre con cielos claros y llega noviembre cubriendo los mismos. Con una suave transición, ya el martes tendremos aquí las lluvias. Será a partir de la tarde noche y todo hace presagiar que se prologarán incluso en el fin de semana. Lo más significativo no será el agua, que tanta falta hace como por lógica nos ha de acompañar, sino que lo que más notaremos será el acusado descenso de las máximas, bajando cinco grados de un día para otro. Las mínimas, por su parte se mantendrán constantes.



### *La frase de la semana*

*“Si noviembre empieza bien, confianza has de tener.”*



# CONTRAPORTADA

## Aplazada la ruta senderista de Magrado Pedro Otero de este próximo domingo

### Redacción

Este próximo domingo 8 de noviembre estaba previsto que se llevase a cabo la ruta senderista Magrado Pedro Otero inserta en el II Programa de Senderos de la Provincia de Sevilla, organizado por la Diputación de Sevilla. Sin embargo, este pasado viernes la propia Diputación informaba que con motivo de las medidas adoptadas por la Junta de Andalucía, tras el aumento de contagios por COVID 19, y que afectan a la movilidad entre municipios, su Servicio de Deportes, una vez consensuado con la Federación Andaluza de Montañismo, ha decidido suspender transitoriamente las actividades senderistas incluidas en el II Programa de Senderos de la Provincia.

El ente provincial ha señalado, igualmente, que tratarán de reprogramar las actividades e irán informando puntualmente al respecto.

Cabe recordar que es la segunda vez que este programa ha de suspenderse y modificar fechas. La primera vez fue en marzo a causa del primer Estado de Alarma. Se retomó en el mes de julio y tenía previsto su finalización en este mismo mes de noviembre.

**II Programa de Senderos de la Provincia de Sevilla**

Número	Fecha	Lugar	Sendero
1	08 de marzo de 2020	Aznalcóllar	Sendero: La Zarzita
2	28 de junio de 2020	Montellano	Sendero: Sierra de San Pablo
3	12 de julio de 2020	EL Pedroso	Sendero: Estaciones del Huéznar
4	13 de septiembre de 2020	Las Navas de la Concepción	Sendero: Los Molinos de Ciudad de...
5	27 de septiembre de 2020	Guilena-Castilblanco de los A...	Sendero: 2ª etapa camino de Santiago 7ª etapa 2ª Gran Circular
6	11 de octubre de 2020	Gilena	Sendero: Las Allanadas SL-A 217
7	25 de octubre de 2020	La Puebla de Cazalla	Sendero: La Romera-Presa de los Corbones
8	08 de noviembre de 2020	Guadalcanal	Sendero: Magrado Pedro Otero
9	22 de noviembre de 2020	El Real de la Jara	Sendero: El Batrocal
10	13 de diciembre de 2020	Villanueva del Río y Minas	Sendero: Munigua

**APLAZADO**

DIPUTACION DE SEVILLA

senderos provincia

FEDERACION ANDALUZA DE MONTAÑISMO